

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RESOLUCIÓN N° 0029
01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

SI-SCRD-005-2026

La suscrita secretaria de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio pretende llevar a cabo la contratación para **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y A LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, por medio de una SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.

1. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la secretaria de Gobierno elaboro los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 y publicados en la Plataforma SECOP II.

2. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$658.898.408) M/CTE** y está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal **DIS.2026001924** del 28 de julio de 2026.

3. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la Plataforma SECOP II.

4. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos SI se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la Plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto esta secretaria,

RESUELVE:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Subasta Inversa No. SI-SCRD-005-2026, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y A LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones. Y cuyo valor estimado será de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$658.898.408) M/CTE**, el cual cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia 2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	24 de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	24 de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	24 de agosto de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31 de agosto del 2026 hasta las 6:00 pm	Plataforma SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	01 de septiembre del 2026 a las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	01 de septiembre del 2026 a las 11:00 am	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	02 de septiembre del 2026 hasta las 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	02 de septiembre del 2026 hasta las 06:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Plazo máximo para recepción y cierre de recepción de propuestas	04 de septiembre del 2026 hasta las 08:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	04 de septiembre del 2026 hasta las 08:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 07 de septiembre a las 09:00 am. hasta el 10 de septiembre del 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 07 de septiembre a las 09:00 am. hasta el 10 de septiembre del 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	10 de septiembre a las 11:00 am.	Link del proceso plataforma SECOP II

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Parroquia Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Apertura sobre económico	10 de septiembre a las 11:30 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	10 de septiembre a las 2:00pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Subasta inversa	10 de septiembre a las 3:00 pm	Presencial en el Palacio Municipal
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	Link del proceso plataforma SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- **STIVEN ARIEL VIAFARA MURILLO:** Profesional Especializado de la Secretaria de Contratación - Evaluador Jurídico.
- **CIELO PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ:** Profesional CPS de la Secretaria de Contratación - Evaluador Financiero.
- **SAIRA PATRICIA CARDENAS ESTRADA-** Profesional CPS y **JEFFERSON TRUJILLO DUQUE-** Profesional CPS de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Puerto Gaitán - Evaluadores Técnico, Económico y de Ponderación.

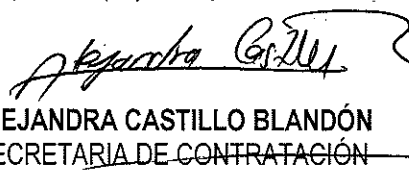
ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Gaitán, el primero (01) de septiembre de 2026.


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Stiven Ariel Viafara	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación